

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la encuesta "Este cuento no es eterno" que aborda los diferentes aspectos relacionados con la violencia en el noviazgo constituyéndose en un insumo sumamente importante para desnaturalizar la violencia en cualquier aspecto, promover relaciones con vínculos de respeto en la escuela, la familia, actividades deportivas y artísticas.

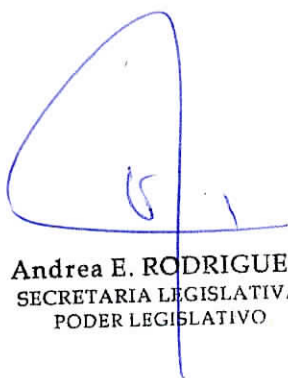
Artículo 2°.- Otorgar una Distinción de Honor a los alumnos de cuarto año del ciclo escolar de 2016, de la escuela secundaria Julio VERNE que, con la coordinación de la profesora Verónica BARÓN de la materia Salud y Derecho, fueron creadores del proyecto.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N°

056 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO